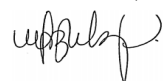


CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 20 de junio de 2023.
Al despacho de la señora Juez el presente asunto con respuesta de banco BBVA.
La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 052 de 2023
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: CINDI CATERINE ALFONSO ALFONSO Y OTRA
Fecha Auto: 29 de junio de 2023.

SE INCORPORA al plenario la respuesta allegada el 21 de junio de 2023, por BBVA S.A., informado que las demandadas, NO POSEEN vínculo con su entidad; dicha documentación se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado #24 de 30 de junio de 2023 Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043
E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:
Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3a5820be7216f8e3aeb5228cdb483c48fb0a0ef0a831a06d95839a946360601**

Documento generado en 28/06/2023 06:46:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>